

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera  
Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Invitación Consecutivo No. B.FCE.1.260-775-22

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA
		DIANA MARCELA TRUJILLO TERAN		
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$3.800.000) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA	Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.		100 puntos
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		( 100 ) puntos

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 20 de mayo de 2022, se publicó en la página <http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas>, la convocatoria a presentar oferta
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 23 de mayo de 2022 a las 18:00 p. m.
- A la fecha de cierre, presentó propuesta la siguiente oferente: Diana Marcela Trujillo Terán, Correo hadasmadrinascolombia@gmail.com
- Se envió por correo el Informe preliminar el día 24 de mayo de 2022. No se recibieron observaciones en el plazo estipulado (hasta el 25 de mayo a las 8:00 a. m.)

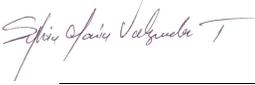
**CONCLUSIÓN:** La oferta es favorable para la Universidad teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos estipulados en la convocatoria de acuerdo con las necesidades de vinculación, por tanto se selecciona al oferente Diana Marcela Trujillo Terán.

Fecha de elaboración: [25] del [mayo] de [2022]


---

 Sherly Dueñas Peroza - Responsable invitación  
 Firma


---

 Silvia María Valenzuela Tovar - Evaluador  
 Firma

**Notas:**

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

**Código: U.FT.12.002.039** **Versión: 1.0**